

CÁMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA

INVITACION 02- 2022 16 DE FEBRERO DE 2022

OBJETO DE LA INVITACION:

La Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima, requiere contratar los servicios profesionales para la coordinación de las actividades requeridas para la ejecución del programa travesía mágica.

PERFIL: Profesional en Administración de Empresas, Economía, Ingenierías, Administración turística y hotelera, Comercio o Relaciones Internacionales con especialización en Alta Gerencia, Gerencia de Proyectos y/o afines. Se debe adjuntar certificaciones, documentos con la información pertinente o copia legible y completa de los contratos, información académica, certificaciones de experiencia.

EXPERIENCIA PROFESIONAL: Experiencia Profesional no menor de cinco (5) años, demostrada con la copia de la tarjeta profesional según sea el caso. En caso de que la tarjeta profesional no tenga fecha de expedición se anexará matrícula profesional.

EXPERIENCIA ESPECIFICA: Experiencia certificada no menor a 5 años en proyectos o programas de Desarrollo Regional y Competitividad en entidades públicas y/o privadas. Así como en la formulación o ejecución de proyectos.

NOTA: El cumplimiento mínimo de las condiciones de profesión requerida, experiencia general, experiencia específica mínima requerida, son requisitos habilitantes.

COMPETENCIAS: - Iniciativa - Liderazgo - Capacidad de análisis - Planificación y Organización - Centrado en logros y resultados - Disposición y compromiso con la Entidad y el cliente externo - Comunicación y relaciones interpersonales - Creatividad - Resolución de problemas - Flexibilidad (adaptación al cambio) - Trabajo en equipo - Toma de decisiones - Discreción y confidencialidad de la información

DEPENDENCIA: Desarrollo empresarial de la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima.

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207. **Cónsul Flandes** Transversal 8 Nª 5 – 69 Celular. 3213735895

RESPONSABILIDADES: Socializar a los grupos de interés en cada una de las regiones el Programa Magdalena Travesía Mágica. Diseñar el Plan Operativo de actividades mensuales. Promover, liderar y desarrollar iniciativas de desarrollo turístico en el alto y medio Magdalena. Promover la articulación institucional pública y privada para el logro de los objetivos propuestos. Realizar acercamientos con instituciones del orden regional y nacional para la gestión de recursos. Formular, presentar y ejecutar proyectos de impacto regional. Presentar informes periódicos de resultados obtenidos a los presidentes de las Cámaras de Comercio del programa Magdalena Travesía Mágica. Propender y velar por el buen funcionamiento y buen nombre del Programa Magdalena Travesía Mágica, y las Cámaras de Comercio del Proyecto. Realizar acompañamiento presencial cuando se requiera a las Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, Cámara de Comercio de Ibagué, Cámara de Comercio de la Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente del Caldas, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Cámara de Comercio del Huila, Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, y Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama y Sur Oriente del Tolima). Ejecutar todas las actividades que se requieran para el cumplimiento del Plan Estratégico y de Acción.

TIPO DE CONTRATO: prestación de servicios profesionales.

HONORARIOS MENSUALES: \$4.300.000

LUGAR DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: Jurisdicción de la Cámara de las Cámaras de comercio aliadas Cámara de Comercio de Honda, Guaduas y Norte del Tolima, Cámara de Comercio de Ibagué, Cámara de Comercio de la Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente del Caldas, Cámara de Comercio de Barrancabermeja, Cámara de Comercio del Huila, Cámara de Comercio del Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño, y Cámara de Comercio de Girardot, Alto Magdalena y Tequendama y Sur Oriente del Tolima)

FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN: Los candidatos seleccionados deberán presentar las siguientes pruebas: Entrevista - Psicotécnica - Validación de datos

FACTORES DE CALIFICACION:

- Experiencia general (15 puntos)
- Experiencia específica (15 puntos)
- Entrevista (35 puntos)
- Prueba Psicotécnica (35 puntos)

INFORMACIÓN GENERAL DE LA CONVOCATORIA:

FECHA DE APERTURA DE LA INVITACIÓN: Miércoles 16 de Febrero de 2022

FECHA DE CIERRE DE LA INVITACIÓN: Fecha límite de envío de las hojas de vida con soportes: lunes 21 de febrero de 2022. - Correo para envío de hojas de vida: contactenos@ccsurortolima.org.co

NATURALEZA JURÍDICA DEL PROCESO DE INVITACION Y SELECCIÓN:

- La presente invitación se desarrolla conforme a lo establecido en el Manual de contratación de la Cámara de comercio del Sur y Oriente del Tolima RESOLUCION No.260 del 29 de Julio de 20-15 (REGIMEN PRIVADO).
- b La invitación a cotizar no constituye una oferta mercantil en los términos del artículo 845 del Código de Comercio, por consiguiente, su alcance no va más allá de ser una simple invitación a presentar una oferta económica y de servicios, oferta que solo podrá ser aceptada o rechazada directamente por la Cámara de Comercio.
- c. La Cámara podrá suspender o terminar en cualquier momento el presente proceso, pero informará de ello por el mismo medio en que publicó esta invitación a proponer a los posibles oferentes.
- d. Todos los gastos relacionados con la presentación de la oferta, correrán por cuenta y riesgo del oferente, por lo que su presentación no genera obligación ni compromiso alguno para la CAMARA.

CAUSALES DE RECHAZO Y ELIMINACIÓN

Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitania Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207. **Cónsul Flandes** Transversal 8 N° 5 – 69 Celular. 3213735895



**Cámara de Comercio
del Sur y Oriente del Tolima**

Por una Región Empresaria y Competitiva
NIT: 890.705.453-9



SC-2404-1



Sede Principal, Centro de Eventos - El Espinal - Tolima: Cra. 3 Cll 21 B/ Belén Tel: (8) 248 5377 Fax: (8) 248 3589, **Área Desarrollo Empresarial:** Telefax: (8) 248 53 77 Ext. 131 Cel. 320 8521110 El Espinal - Tolima; **Oficinas Delegadas: Melgar – Tolima:** Centro Comercial Paseo la Riviera LC 3 y 4 Tel. 245 0026 Cel.320 8522409; **Chaparral – Tolima:** Cll 9 N°. 9-59 B/ Centro, Tel. 246 0300 Cel. 320 8521157 **Consulados Camerales: Cónsul Purificación:** Cra. 9 N° 5 - 31 B/ Caicedo y Flórez, Tel. 228 0367 Cel. 316 5789422. **Cónsul Planadas:** Parque Agroindustrial Asopep, Av. salida a Gaitanía Cel. 311 8110331. **Cónsul Guamo:** Cll 10 N°. 8 - 95 B/ Centro, Tel. 310 7858207. **Cónsul Flandes** Transversal 8 Nª 5 – 69 Celular. 3213735895

www.ccsurortolima.org.co / www.encuentroempresarialcc.com | contactenos@ccsurortolima.org.co

[f](#) **camarasur**

[@](#) **camaradecomerciosurortolima**

[+](#) **camaraespinal**